

ACTA CONCURSO
“EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN EL TERRITORIO LOCAL:
EXPERIENCIAS QUE GERMINAN Y SE ACRECIANTAN”

Se abre la sesión a las 19:00 horas del viernes 23 del presente. Participan, presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de la Asociación Chilena de Municipalidades, alcaldesa de Paillaco, Ramona Reyes Painequeo; la Directora nacional del SernamEG, Viviana Paredes Mendoza, y la Coordinadora de la Comisión Técnica de la Mujer y Equidad de Género AChM, Mafalda Fabbri Santibáñez.

Se revisaron 23 documentos a concursar de los siguientes municipios: I. Municipalidad de Pica; I. Municipalidad de San Pedro de la Paz; I. Municipalidad de La Serena, I. Municipalidad Macul, I. Municipalidad de Tomé, I. Municipalidad de Antofagasta, I. Municipalidad de Quillota (2), I. Municipalidad de Peñalolén, I. Municipalidad de Pucón; I. Municipalidad de Providencia; I. Municipalidad de Puerto Montt, I. Municipalidad de Recoleta, I. Municipalidad de Vicuña, I. Municipalidad de Lo Prado; , I. Municipalidad de Caldera; , I. Municipalidad El Bosque; , I. Municipalidad de Codegua; I. Municipalidad de Independencia; I. Municipalidad de Puente Alto; I. Municipalidad de Huechuraba; I. Municipalidad de Los Ángeles, I. Municipalidad de Cabrero.-

Tres proyectos a concursables llegaron fuera de plazo, lo que no fue posible incluirlos en la evaluación.

Los criterios a evaluar fueron 5. Cada uno de ellos comprendía la explicación a los aspectos a medir y los porcentajes a obtener según cumplimiento de los objetivos y criterios a evaluar.

Criterios a Evaluar	%	Aspectos a medir
Unificación de la experiencia con Funcionarios	15	Nombrar Unidades, Direcciones, Servicios o política general del municipio involucrado en el desarrollo de la experiencia. Especificar
Vinculación con la Comunidad.	15	Experiencia con grupos organizados donde el municipio esté involucrado
Alta posibilidad de ser replicado	15	Experiencia que puede ser imitada por otras Unidades, Servicios o Direcciones de otros municipios. Justificar.
Sostenible en el tiempo	15	El proyecto debe tener carácter de política pública
Inclusión de grupos discriminados	20	Inclusión de género en el ámbito de: la discapacidad ; de las etnias ; de estudiantes ; en las remuneraciones ; etc.
Impactos y evidencias a la fecha	20	El proyecto se sostiene otorgando frutos a corto, mediano y largo plazo sean estos cuantitativos o cualitativos, incluso cambios subjetivos. Explicar

Según tabla anterior, se otorgan los siguientes lugares:

- 🏆 1º Lugar I. Municipalidad de Pucón
- 🏆 2º Lugar I. Municipalidad de Antofagasta
- 🏆 3º Lugar I. Municipalidad de Lo Prado

- 🏆 1º Mención Honrosa I. Municipalidad de Vicuña
- 🏆 2º Mención Honrosa I. Municipalidad de El Bosque
- 🏆 3ª Mención Honrosa I. Municipalidad de Quillota

Hubo programas que alcanzaron niveles cercanos a los lugares premiados, pero en cumplimiento de las bases sólo se pudo otorgar los lugares según puntaje obtenido en observancia a los objetivos y criterios a evaluar.

Se cierra la sesión a las 20:30 hrs.



VIVIANA PAREDES MENDOZA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO



RAMONA REYES PAINEQUEO
PDTA. COMIS. DE LA MUJER Y EQUIDAD
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES



MAFALDA FABBRI SANTIBÁÑEZ
COORDINADORA TÉCNICA COMISIÓN
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES